

**APLAZAMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS
RESPECTO DEL FACTIBILIDAD PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA
PRIVADA “HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100”**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

INFORMA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado “HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100”, presentado por la “PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA PSF HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 100” compuesta por las sociedades Alca Ingeniería S.A.S., City Parking S.A.S., Servicios Integrales De Tecnología Para Redes De Comunicaciones S.A.S., y Fortress S.A.S, que tiene por objeto *“Realizar la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento e Inversiones requeridas en el HUB DE MOVILIDAD - PLAZA CALLE 100 de la ciudad de Bogotá D.C.”*, que la AUDIENCIA PUBLICA convocada el pasado veintinueve (29) de junio de 2017, la cual tendría lugar el día primero (1) de agosto a las diez de la mañana, en instalaciones de esta entidad, con el objeto de realizar la presentación, y la recepción de sugerencias y comentarios relacionados con el proyecto antes mencionado, se aplazará para el día viernes primero (1º) de septiembre de 2017 a las diez (10:00 am) de la mañana y tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- Carrera 30 No.25-90 piso 15.

El aplazamiento tiene por finalidad atender las solicitudes realizadas por Entidades del nivel Distrital como la Secretaría Distrital de Planeación, entre otras, que han solicitado que dicha audiencia sea celebrada en una fecha posterior.

Con la presente comunicación se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 y del Numeral 6 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017.


CLAUDIA PUENTES RIAÑO
DIRECTORA AD HOC¹

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Coral & Delgado asociados
Ana Liliana Agudelo Rincón Abogada / Contratista
Revisó: Isaías Sánchez Rivera Jefe de Oficina Grupo APP

¹ Resolución 072 del 07 de Diciembre de 2016 “Por la cual se designa una Directora Ad Hoc del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-

**APLAZAMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS
RESPECTO DEL FACTIBILIDAD PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA
PRIVADA “HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136”**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

INFORMA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado “HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136”, presentado por la PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA PSF - HUB DE MOVILIDAD SAN JUAN DE AVILA” compuesta por las sociedades Alca Ingeniería S.A.S., City Parking S.A.S., Servicios Integrales De Tecnología Para Redes De Comunicaciones S.A.S., y Fortress S.A.S, que tiene por objeto “Realizar la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento e Inversiones requeridas en el HUB DE MOVILIDAD - PLAZA CALLE 136 de la ciudad de Bogotá D.C.”, que la AUDIENCIA PUBLICA convocada el pasado veintinueve (29) de junio de 2017, la cual tendría lugar el día primero (1) de agosto a las diez (10:00 am) de la mañana, en instalaciones de esta entidad, con el objeto de realizar la presentación, y la recepción de sugerencias y comentarios relacionados con el proyecto antes mencionado, se aplazará para el día viernes primero (1º) de septiembre de 2017 a las diez (10:00 am) de la mañana y tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- Carrera 30 No.25-90 piso 15.

El aplazamiento tiene por finalidad atender las solicitudes realizadas por Entidades del nivel Distrital como la Secretaría Distrital de Planeación, entre otras, que han solicitado que dicha audiencia sea celebrada en una fecha posterior.

Con la presente comunicación se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 y del Numeral 6 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2017.



**CLAUDIA PUENTES RIAÑO
DIRECTORA AD HOC²**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Coral & Delgado asociados
Revisó: Ana Liliana Agudelo Rincón Abogada / Contratista
Isaías Sánchez Rivera Jefe de Oficina Grupo APP

² Resolución 072 del 07 de Diciembre de 2016 “Por la cual se designa una Directora Ad Hoc del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-